



Expte. 15/19

**ACTA Nº 10 COMPLEMENTARIA A LA DE LECTURA INFORME TÉCNICO TRAS APERTURA
SOBRE Nº 3**

PRESIDENTA:

Dña. Ana María Tudela García,
Vicesecretaria

VOCALES:

-Dña. A. Elena Viñegla Brinquis,
Interventora delegada de la Consejería de
Empresa, Industria y Portavocía.

ASESORA JURÍDICA:

-Dña. Nazaret Costa Nuño de la Rosa
Asesora Jurídica.

-Dña. Elena González Lezcano, Técnico
Consultor Asesor Energías Renovables.

SECRETARIO:

D. José Javier Ortiz Sandoval, Jefe del
Servicio Económico y de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9,30 horas del día 19 de febrero 2020, en las dependencias de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para proceder al examen del informe técnico de la documentación del sobre 3 presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente nº **15/19** relativo a la contratación del servicio **“REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta procediéndose a dar lectura al informe técnico respecto al sobre nº 3, de fecha 17 de febrero de 2020.

A la vista de dicho informe, que la mesa asumió como propio, se comprueba que las **ofertas** presentadas por la empresa **Creara Consultores, S.L** a los lotes nº 12, 14, Y 16, están en baja, ya que “la puntuación que le corresponda a la oferta en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea inferior al 25 % de la puntuación total establecida para éstos “ (puntuación A+B1 inferior a 12,75 puntos).

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad dar la empresa Creara Consultores, S.L un **plazo de 7 días naturales** para que justifique la viabilidad de las ofertas presentadas a los lotes nº 12, 14 y 16.





Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose por mí, el Secretario, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente Acta, que tiene naturaleza de complementaria al Acta 10, de fecha 19 de febrero de 2020, de la cual doy fe.

Firmado electrónicamente por el Secretario de la Mesa, con el Visto Bueno de la Presidenta

PRESIDENTA

SECRETARIO

Fdo.-Ana María Tudela García.

Fdo.-José Javier Ortiz Sandoval.

06/03/2020 10:55:59

06/03/2020 10:52:12 TUDELA GARCIA, ANA Mª

ORTIZ SANDOVAL, JOSE JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0d894af-590-b967-3b58-00505696280

